

PROGRAMA DE LIDERAZGO Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL JUVENIL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

EDICIÓN 2022

I. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Liderazgo y Voluntariado Ambiental Juvenil del Ministerio del Ambiente (MINAM) es un servicio contemplado en la Política Nacional de la Juventud, el cual aporta a desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven. Así mismo, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

El programa en esta edición 2022, contará con 310 vacantes a nivel nacional procurando contar con representantes en cada una de las regiones del país, y se llevará a cabo de **manera virtual y presencial** cumpliendo con los protocolos establecidos para evitar la propagación del virus en el contexto de emergencia sanitaria. Asimismo tendrá una **duración de 12 meses** para lo cual el o la joven participante suscribirá una carta de compromiso.

Además, la principal característica de esta edición 2022 es que se contará con un sub programa formativo complementario enfocado en el fortalecimiento de **capacidades de liderazgo** para el ejercicio de la ciudadanía ambiental juvenil **con enfoque de género**. En esa línea, las participantes de la edición 2022 promoverán un proceso para la construcción de una declaración sobre ambiente, género y liderazgo juvenil en el Perú.

Justamente, el plan de capacitación entre los meses de marzo a julio, cuenta con módulos y sesiones que conforman el Programa Formativo “Fortalecer capacidades de liderazgo para el ejercicio de la ciudadanía ambiental juvenil con enfoque de género” con la finalidad de reconocer el rol que cumplen las mujeres en la gestión ambiental del Perú, teniendo en consideración que el 63.9% de las personas que realizan voluntariado en el Perú son mujeres y que el 24.6% de organizaciones juveniles inscritas en el RENOJ tienen como línea al tema ambiental (SENAJU, 2021).

Dicho programa formativo se llevará a cabo en el marco de la Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y del D.S. N° 008-2019-MIMP, la cual aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género, con el fin de promover la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas, específicamente en la gestión ambiental.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

- Ley N° 29094, Modificatoria de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Legislativo N° 1294, modificatoria de la Ley General de Voluntariado.
- Decreto Supremo N° 003 -2015-MIMP, Reglamento de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP, modificatoria de la Ley General de Voluntariado.
- Directiva N° 003-2018-MINAM/DM aprobada con Resolución Ministerial N° 325-2018-Ministerio del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA).
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventud.

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general:

- Promover el fortalecimiento de capacidades de liderazgo en temáticas ambientales con el fin de incrementar la participación de las y los jóvenes en espacios de toma de decisiones de la gestión ambiental, para que logren contribuir con la protección del ambiente, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y con los mecanismos de acceso a la información, participación y justicia ambientales con enfoque de género.

Objetivos Específicos:

- Ejecutar el plan de capacitación en temáticas ambientales y habilidades blandas.
- Promover capacidades de participación ciudadana para el ejercicio de la ciudadanía ambiental juvenil.
- Implementar un programa formativo complementario sobre enfoque de género en la gestión ambiental.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

4.1. Las y los Promotores Ambientales del MINAM son:

Jóvenes integrantes del Programa de Liderazgo y Voluntariado Ambiental Juvenil del MINAM, quienes realizan labores o actividades propias de la promotoría ambiental juvenil, con carácter voluntario y sin fines de lucro, a favor de la protección del ambiente.

En el periodo 2018 y 2019, el Programa contó con promotores ambientales en trece (13) regiones del país: Lima, Callao, Amazonas, Arequipa, Cusco, Ica, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno y Ucayali.

En el periodo 2020, se contó con promotores ambientales en seis (6) regiones del país: Lima, Callao, Arequipa, Cusco, La Libertad y Puno.

En la edición 2021, en conmemoración de los 200 años de nuestra independencia, el programa de voluntariado se denominó "Jóvenes Ambientales del Bicentenario". La convocatoria 2021 ha logrado la mayor participación histórica del programa, contando con la postulación de 1183 jóvenes a nivel nacional, de los cuáles han sido seleccionados 500 jóvenes de las 25 regiones del país, logrando por primera vez que el programa cuente con al menos cinco representantes de cada región.

En esta **edición 2022**, el Programa de Liderazgo y Voluntariado Ambiental Juvenil del MINAM se realizará la convocatoria en las **veinticinco (25) regiones del Perú**.

4.2. Tipos de Promotoría Ambiental:

Existen tres tipos de Promotoría Ambiental:

- a) Promotoría Continuada: Se realiza durante el periodo de un año y no es prorrogable.
- b) Promotoría Transitoria: Se realiza a través de acciones eventuales de voluntariado, con una duración de 3 (tres) horas en un día calendario como mínimo.
- c) Promotoría Permanente: Se realiza en el marco de un convenio o acuerdo suscrito por el Estado Peruano o el MINAM y la entidad nacional o internacional respectiva, en el que se establece el apoyo de las y los promotores ambientales.

4.3. Requisitos:

Las personas que soliciten ser parte del Programa en su modalidad **continuada 2022** deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 29 años, sin importar su procedencia, condición económica, sexo, género, origen étnico, religión, nacionalidad, entre otros.
- Contar con acceso a Internet.
- No tener antecedentes policiales, ni penales, ni judiciales ni penales por delitos cometidos en contra el ambiente, la libertad sexual, homicidio, feminicidio, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, contra el patrimonio, graves, exposición de personas al peligro o secuestro.
- Contar con carnet de vacunación contra el COVID-19 (dos dosis).
- Contar con seguro de salud o contra accidentes.¹

¹ Para facilitar tu búsqueda, puedes ingresar al siguiente enlace: <https://app1.susalud.gob.pe/registro/> Si el/la postulante no cuenta con seguro, podrá acceder al aseguramiento del SIS para TODOS.

- Estar inscrito como persona natural en el Registro de Voluntariado a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.^{2**}
- No haber participado anteriormente en este Programa en su modalidad continuada.

4.4. Beneficios:

Los/as Promotores/as contarán con los siguientes beneficios:

- a) Participar en el Programa Formativo **“Fortalecer capacidades de liderazgo para el ejercicio de la ciudadanía ambiental juvenil con enfoque de género”**.
- b) Participar en acciones que promuevan el cumplimiento de los compromisos de la **Visión Ambiental Juvenil del Perú**.
- c) Formación y capacitación constante a lo largo del periodo a fin de reforzar las capacidades.
- d) Contar con facilidades para participar en reuniones institucionales u otro tipo de eventos con la finalidad de complementar su desarrollo de habilidades.
- e) Participar en jornadas de educación e información ambiental.
- f) Contar con un distintivo que los acreditará como Promotores Ambientales del Ministerio del Ambiente.
- g) Recibir constancias de participación al finalizar el Programa expedida por el Ministerio del Ambiente.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN



² Si no se cuenta con el registro mencionado, luego ser seleccionado/a podrán solicitar apoyo y asesoría del Ministerio del Ambiente a través de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental (DGE CIA) para su incorporación en dicho registro.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

CRONOGRAMA 2022

ETAPA	CONVOCATORIA
Publicación de la convocatoria	07/02/2022
Inscripción en línea	07/02/2022 al 07/03/2022
Evaluación de postulantes	08/03/2022 al 11/03/2022
Publicación de resultados	11/03/2022

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Ministerio del Ambiente a través de la DGE CIA, a continuación, se detallan las etapas:

1. Convocatoria:

El MINAM difundirá la convocatoria a través de portales institucionales y redes sociales oficiales.

2. Postulación en línea:

Llenar la Ficha de postulación (antes ver el Anexo N°1) mediante formulario virtual. En la Ficha se deberá colocar el enlace con la publicación de un video de máximo un (01) minuto explicando ¿En qué crees que el Perú debe mejorar su desempeño ambiental?

3. Selección:

La Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) del MINAM revisará todas las fichas de postulación a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

4. Publicación de Resultados:

En un plazo máximo de quince (15) días hábiles, el Ministerio del Ambiente publicará, en los portales institucionales y redes sociales oficiales, la lista de las y los jóvenes seleccionados para participar en el Programa de Liderazgo y Voluntariado Ambiental Juvenil del MINAM, Edición 2022.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

El o la joven seleccionado/a recibirá un correo de bienvenida de la DGE CIA, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de realizada la publicación de resultados, en el cual se le adjuntará la “Carta de Compromiso” que deberán llenar y enviar al correo yopromotorambiental@minam.gob.pe, así como la fecha de la jornada de bienvenida. Una vez verificada la información recibirán un nuevo correo electrónico con las confirmaciones de incorporación en el Programa.

Postula aquí: <https://forms.gle/i544CzEGXKrE8hfi8>

IMPORTANTE: Para cualquier consulta comunicarse al correo electrónico: yopromotorambiental@minam.gob.pe

Este Programa se encuentra a cargo de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) del MINAM.

ANEXO 1

Contenido de la ficha de postulación

Declaración jurada

- Declaro haber leído las bases del proceso de convocatoria 2022 del Programa de Voluntariado del MINAM.

Autorización de uso de datos personales

- De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29733, autorizo al MINAM (por sí mismo o por terceros) a la utilización y/o tratamiento de mis datos personales (que podrían contener datos sensibles) proporcionados para recibir información vinculada a iniciativas de la institución, tales como comunicados, invitaciones a eventos, materiales e información de esta Entidad, entre otros. Asimismo, autorizo al MINAM a compartir y/o usar y/o almacenar y/o transferir dicha información a terceras personas, con el objetivo de realizar las actividades mencionadas. Finalmente, declaro conocer que podré ejercer mis derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de

datos personales en cualquier momento, a través de las mesas de partes de las oficinas del MINAM.

1. DATOS DEL/LA POSTULANTE

Apellidos	
Nombres	
Número de DNI / Número de carné de extranjería:	
Edad (años cumplidos):	
Fecha de nacimiento: (día / mes / año)	
Departamento:	
Provincia:	
Distrito:	
Dirección del domicilio:	
Teléfono / celular:	
Correo Electrónico:	
Coloca el nombre de tu universidad o instituto (en caso corresponda)	
Carrera profesional / técnica (en caso se tenga)	
¿Cuentas con algún seguro de salud privado o público?	
Por favor, adjunta tu constancia de seguro de salud privado o público	
¿Cuentas con las dos dosis de vacunación contra la COVID-19?	
Por favor, adjunta tu carnet de vacunación	
¿Pertenece a una organización juvenil?	

En caso de pertenecer a una organización juvenil:

Coloca el nombre de la organización juvenil a la que perteneces	
---	--



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Nombre del/a representante de la organización juvenil a la que perteneces	
Correo electrónico del/a representante de la organización juvenil a la que perteneces	

2. VIDEO

Graba un video de máximo 1 minuto explicando ¿En qué crees que el Perú debe mejorar su desempeño ambiental? y cuélgalo en público en Facebook, TikTok, YouTube o Instagram.

--

3. REFERENCIAS PERSONALES

Referencia 1. – Coloca los datos de una persona que pueda brindar información sobre tu conducta laboral, académica y/o personal.

Nombres y apellidos:	
Tipo de vínculo: (Docente, jefe de prácticas)	
Teléfono / celular:	
Correo Electrónico:	

Referencia 2. – Coloca los datos de una persona que pueda brindar información sobre tu conducta laboral, académica y/o personal.

Nombres y apellidos:	
Tipo de vínculo: (Docente, jefe de prácticas)	
Teléfono / celular:	



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Correo Electrónico:	
---------------------	--

- Autorizo a la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del MINAM hacer uso de los datos proporcionados para que sean utilizados exclusivamente para el cumplimiento de dicha finalidad siempre garantizando las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, y su reglamento.

- Declaro bajo juramento no tener antecedentes policiales, penales o judiciales, por delitos cometidos en contra el ambiente, la libertad sexual, homicidio, feminicidio, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, contra el patrimonio, lesiones graves, exposición de personas al peligro o secuestro.

- Declaro bajo juramento que los datos proporcionados en el presente formulario de inscripción son verdaderos.